En la Ciudad de **Monterrey, Nuevo León** siendo las **12:00** horas, del **15** de **Mayo** de **2025** en **la sala de Juntas de la Dirección General de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia No.23**, ubicada en: **Av. Constitución S/N Esquina Con Félix U. Gómez C. P. 64000, Zona Centro**; se reunieron los Servidores Públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria del **Procedimiento de Licitación Pública Internacional**, de acuerdo a lo previsto en los artículos 43, 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley (en adelante Reglamento) así como del numeral **4** de la convocatoria a la licitación.

----------**ANTECEDENTES**----------

El Instituto Mexicano Del Seguro Social, en Cumplimiento a lo que establece el Artículo 134 de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 Fracción I, 36, 37, 39 Fracción II, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 67, 68, 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios del Sector Público publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de Abril de 2025, y 28, 29, 30, 32, 39, 42, 46 Y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás Disposiciones aplicables en la materia, a través de la **Unidad Médica De Alta Especialidad, Hospital De Gineco Obstetricia No. 23 ,** convocó a los Licitantes interesados en participar en la presente **Licitación Pública Internacional Número LA-50-GYR-050GYR088-T-24-2025,** para la Adquisición de Consumibles de Equipo Médico Grupos 379 y 526, publicada en el Sistema Electrónico De Contrataciones Gubernamentales De La Secretaría De La Función Pública (Compras mx) el día 8 de Mayo de 2025.

----------**DESARROLLO DEL EVENTO**----------

Este acto fue presidido por el Ing. David Hernández Dávila, Jefe del Departamento de Abastecimiento servidor público designado por la convocante **Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia No.23,** quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de la Plataforma y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 44, párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y el 34 de su Reglamento en el cual se establecen las Bases que rigen la presente Licitación. Los Licitantes que han generado Formato de Registro y quieran formular Aclaraciones, debieron anexar con sus preguntas Escrito Libre donde manifiesten su interés en participar en ésta Licitación.

Siendo las **12:00 Horas del día 15 del Mes de Mayo del Año 2025,** se procedió a establecer el Enlace por los medios remotos de Comunicación Electrónica al Sistema De Compras Gubernamentales (Compras mx), a fin de verificar que existen preguntas enviadas por este medio.

El **Ing. David Hernández Dávila** representante del área contratante solventó las preguntas de carácter administrativo, seguido por el **Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara** representando al área técnica de ésta Unidad de Medicina de Alta Especialidad el cual solventó las preguntas de carácter técnico.

Se recibieron preguntas de los siguientes Licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	NO. DE PREGUNTAS
1	Corporativo en Servicios de Ingeniería Médica S.A. de C.V.	Compras mx	3
2	Distribuidor Médico Tecnomed S.A. de C.V	Compras mx	22
3	Distribuidor Internacional Hospitalaria S.A. de C.V.	Compras mx	11
4	Flexus S.A. de C.V	Compras mx	2
5	Innovación Médica y Tecnologías para la Salud MX S.A. de C.V.	Compras mx	12
6	Med Solutions S.A. de C.V.	Compras mx	7
7	Mersy Corp S.A. de C.V.	Compras mx	1
8	Programación Comercial Aplicada S.A. de C.V.	Compras mx	1
9	RYU Medical S.A. de C.V.	Compras mx	1
10	Tecno Comercial PAKTLI S.A. de C.V.	Compras mx	4
11	Veca Biomedica S.A de C.V.	Compras mx	1
		Total	65

Se adjuntan pantallas de Compras MX:

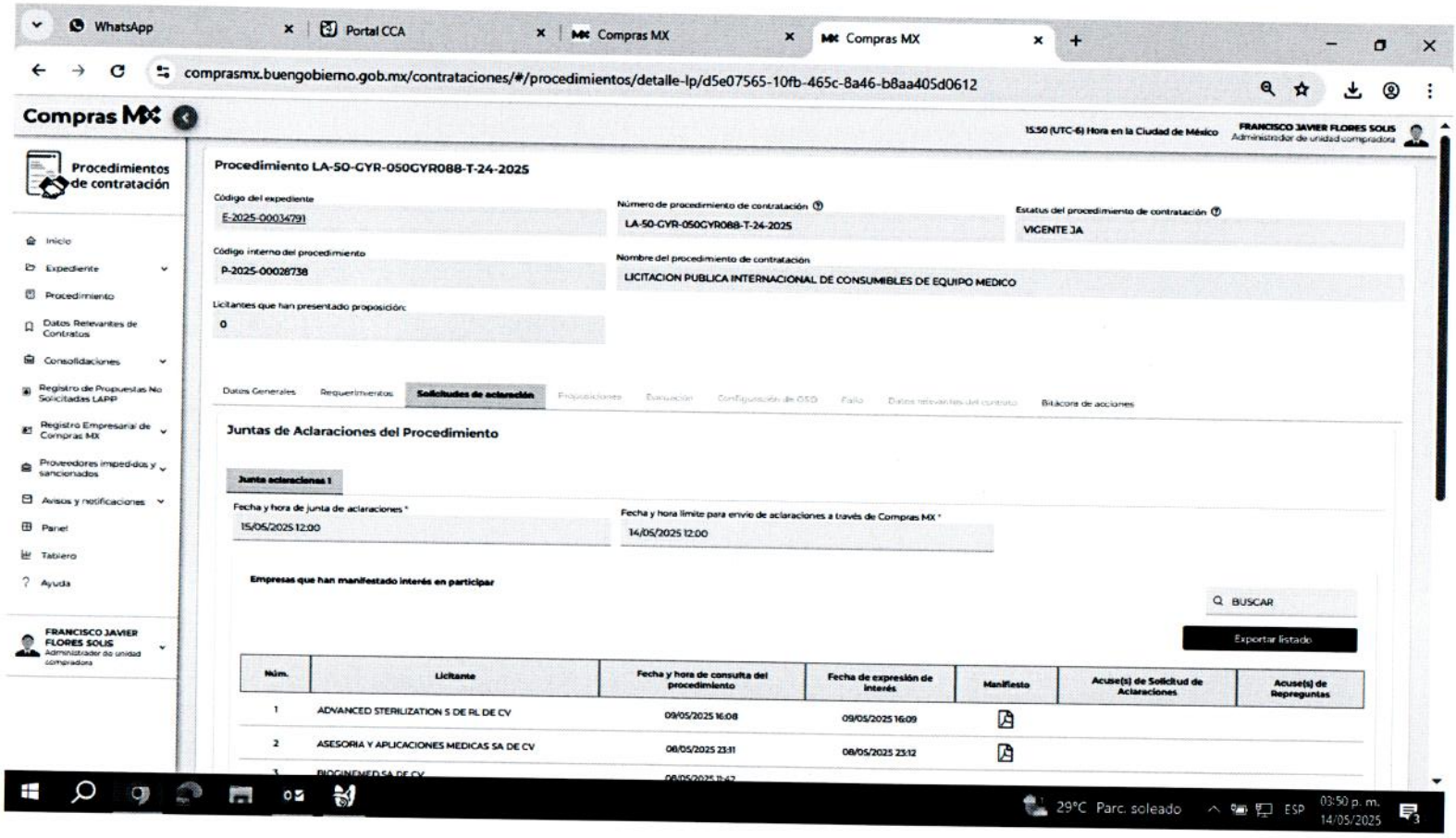

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UMAE, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.23 DIRECCION ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-50-GYR-050GYR088-T-24-2025 CONSUMBILES DE EQUIPO MÉDICO GRUPOS 379 Y 526

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR088-T-24-2025**, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.23, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO GRUPOS DE SUMINISTRO 379 y 526, PARA ATENDER NECESIDADES DE ÉSTA UMAE 23, DURANTE EL PERÍODO A PARTIR DEL 29 DE MAYO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA.

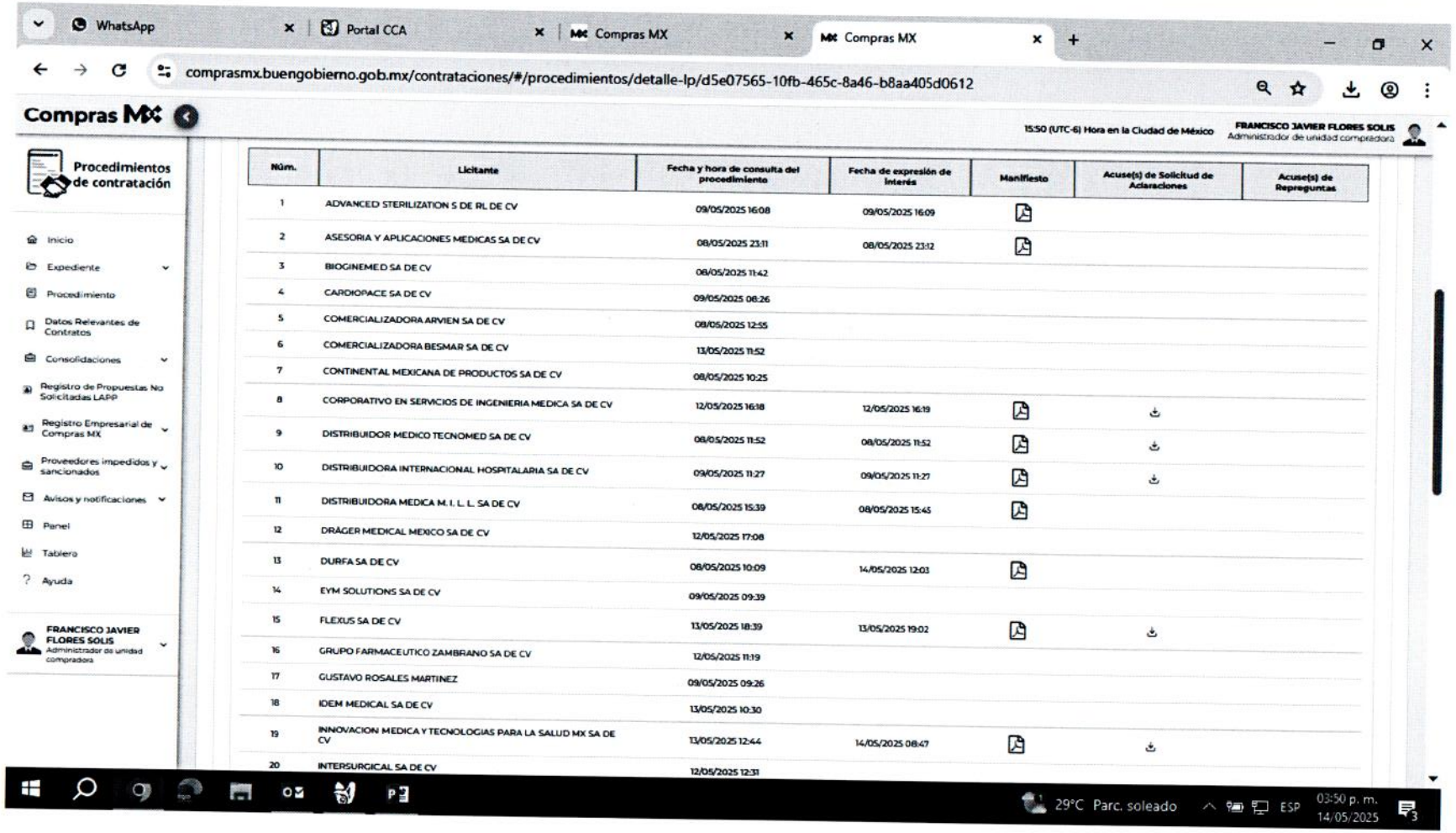

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Repreguntas
1	ADVANCED STERILIZATION S DE RL DE CV	09/05/2025 16:08	09/05/2025 16:09			
2	ASESORIA Y APLICACIONES MEDICAS SA DE CV	08/05/2025 23:11	08/05/2025 23:12			
3	BIOGINEMED SA DE CV	08/05/2025 11:42				
4	CARDIOPACE SA DE CV	09/05/2025 08:26				
5	COMERCIALIZADORA ARVIEN SA DE CV	08/05/2025 12:55				
6	COMERCIALIZADORA BESMAR SA DE CV	13/05/2025 11:52				
7	CONTINENTAL MEXICANA DE PRODUCTOS SA DE CV	08/05/2025 10:25				
8	CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERIA MEDICA SA DE CV	12/05/2025 16:18	12/05/2025 16:19			
9	DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV	08/05/2025 11:52	08/05/2025 11:52			
10	DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV	09/05/2025 11:27	09/05/2025 11:27			
11	DISTRIBUIDORA MEDICA M. I. L. L. SA DE CV	08/05/2025 15:39	08/05/2025 15:45			
12	DRÄGER MEDICAL MEXICO SA DE CV	12/05/2025 17:08				
13	DURFA SA DE CV	08/05/2025 10:09	14/05/2025 12:03			
14	EYM SOLUTIONS SA DE CV	09/05/2025 09:39				
15	FLEXUS SA DE CV	13/05/2025 18:39	13/05/2025 19:02			
16	GRUPO FARMACEUTICO ZAMBRANO SA DE CV	12/05/2025 11:19				
17	GUSTAVO ROSALES MARTINEZ	09/05/2025 09:26				
18	IDEM MEDICAL SA DE CV	13/05/2025 10:30				
19	INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV	13/05/2025 12:44	14/05/2025 08:47			
20	INTERSURGICAL SA DE CV	12/05/2025 12:31				

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UMAE, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.23 DIRECCION ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL LA-50-GYR-050GYR088-T-24-2025 CONSUMBILES DE EQUIPO MÉDICO GRUPOS 379 Y 526

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR088-T-24-2025**, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.23, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO GRUPOS DE SUMINISTRO 379 y 526, PARA ATENDER NECESIDADES DE ÉSTA UMAE 23, DURANTE EL PERÍODO A PARTIR DEL 29 DE MAYO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA.

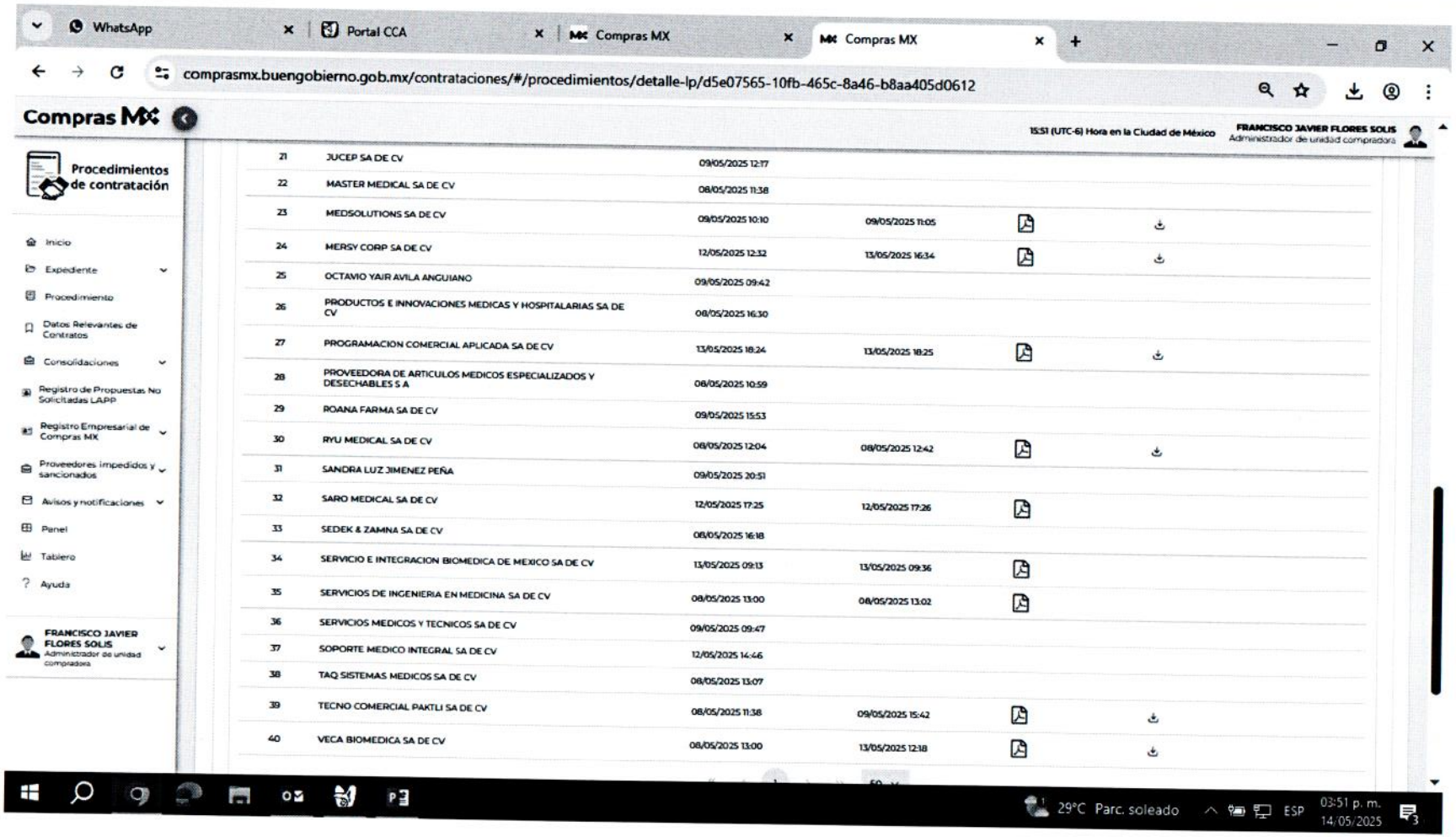

21	JUCEP SA DE CV	09/05/2025 12:17			
22	MASTER MEDICAL SA DE CV	08/05/2025 11:38			
23	MEDSOLUTIONS SA DE CV	09/05/2025 10:10	09/05/2025 11:05		
24	MERSY CORP SA DE CV	12/05/2025 12:32	13/05/2025 16:34		
25	OCTAVIO YAIR AVILA ANGUIANO	09/05/2025 09:42			
26	PRODUCTOS E INNOVACIONES MEDICAS Y HOSPITALARIAS SA DE CV	08/05/2025 16:30			
27	PROGRAMACION COMERCIAL APLICADA SA DE CV	13/05/2025 18:24	13/05/2025 18:25		
28	PROVEEDORA DE ARTICULOS MEDICOS ESPECIALIZADOS Y DESECHABLES S A	08/05/2025 10:59			
29	ROANA FARMA SA DE CV	09/05/2025 15:53			
30	RYU MEDICAL SA DE CV	08/05/2025 12:04	08/05/2025 12:42		
31	SANDRA LUZ JIMENEZ PEÑA	09/05/2025 20:51			
32	SARO MEDICAL SA DE CV	12/05/2025 17:25	12/05/2025 17:26		
33	SEDEK & ZAMNA SA DE CV	08/05/2025 16:18			
34	SERVICIO E INTEGRACION BIOMEDICA DE MEXICO SA DE CV	13/05/2025 09:13	13/05/2025 09:36		
35	SERVICIOS DE INGENIERIA EN MEDICINA SA DE CV	08/05/2025 13:00	08/05/2025 13:02		
36	SERVICIOS MEDICOS Y TECNICOS SA DE CV	09/05/2025 09:47			
37	SOPORTE MEDICO INTEGRAL SA DE CV	12/05/2025 14:46			
38	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	08/05/2025 13:07			
39	TECNO COMERCIAL PAKTLI SA DE CV	08/05/2025 11:38	09/05/2025 15:42		
40	VECA BIOMEDICA SA DE CV	08/05/2025 13:00	13/05/2025 12:18		

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

LICITANTE: CORPORATIVO EN SERVICIOS DE INGENIERÍA MÉDICA S.A. DE C.V.

CONS	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	ANEXO 1 ANEXO 1 (UNO) "REQUERIMIENTO UMAE 23 GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA".	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI LAS MUESTRAS ENTREGADAS QUE NO RESULTEN ADJUDICADAS ¿TENDRÁN CARACTER DEVOLUTIVO?	SE INFORMA QUE LAS MUESTRAS ENTREGADAS QUE NO RESULTEN ADJUDICADAS SÍ TENDRÁN CARÁCTER DEVOLUTIVO. LOS PROVEEDORES PODRÁN PASAR A RECOGERLAS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL FALLO, EN LA MISMA ÁREA DONDE FUERON ENTREGADAS. EL PLAZO MÁXIMO PARA SU RECOLECCIÓN SERÁ DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE DICHA FECHA. VENCIDO ESE PLAZO, LA CONVOCANTE NO SE HARÁ RESPONSABLE DE LAS MUESTRAS NO RECOGIDAS.
2	ANEXO 1 (UNO) "REQUERIMIENTO UMAE 23 GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA".	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR MUESTRAS REPRESENTATIVAS, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA LA ENTREGA DE UNA MUESTRA REPRESENTATIVA, SIEMPRE Y CUANDO CORRESPONDA EXACTAMENTE AL PRODUCTO OFERTADO Y SEA PRESENTADA EN SU EMPAQUE ORIGINAL. ADICIONALMENTE, EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE QUE EL PRODUCTO SE COMERCIALIZA EN LA PRESENTACIÓN SOLICITADA EN LA CLAVE DEL CUADRO BÁSICO, INDICANDO CLARAMENTE EL NÚMERO DE CATÁLOGO, UNIDAD DE EMPAQUE Y CANTIDAD. CUALQUIER DISCREPANCIA ENTRE LA MUESTRA, LA DOCUMENTACIÓN Y LA DESCRIPCIÓN OFERTADA PODRÁ SER CONSIDERADA COMO INCUMPLIMIENTO TÉCNICO.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR088-T-24-2025**, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.23, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO GRUPOS DE SUMINISTRO 379 y 526, PARA ATENDER NECESIDADES DE ÉSTA UMAE 23, DURANTE EL PERÍODO A PARTIR DEL 29 DE MAYO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA.

CONS	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
3	ANEXO TECNICO REQUERIMIENTO UMAE 23 GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA, INCISO B)	DICE: SE REQUIERE PRESENTAR MUESTRA FISICA DE TODOS LOS RENGLONES QUE SE SOLICITAN EN EL ANEXO 1 (UNO) "REQUERIMIENTO UMAE 23 GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA"; DADO LO ANTERIOR, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE LA FECHA Y HORARIO DE ENTREGA DE MUESTRAS.	SE INFORMA QUE SE REQUIERE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRA FÍSICA DE TODOS LOS RENGLONES SOLICITADOS EN EL ANEXO 1, LAS CUALES DEBERÁN SER ENTREGADAS A MÁS TARDAR EL DÍA MIÉRCOLES 21 DE MAYO DE 2025, EN UN HORARIO DE 09:00 A 14:00 HORAS, EN LA DIRECCIÓN SEÑALADA EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.

LICITANTE: DISTRIBUIDOR MEDICO TECNOMED SA DE CV

CONS	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	NUMERAL 6, INCISO I OPINIÓN IMSS	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, NOS PERMITA PRESENTAR LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, EMITIDA CON UN MÍNIMO DE 15 DÍAS ANTES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO ACDO. AS2. HCT. 250423/106.P.DIR PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN (DOF) DE FECHA 04 DE MAYO DEL AÑO 2023 ESTABLECE QUE ESTA OPINIÓN TENDRÁ VIGENCIA DE 15 DÍAS A PARTIR DE SU EMISIÓN.¿ SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS POR UN PERIODO MAYOR AL DE UN DÍA, TODA VEZ QUE EL ACUERDO APLICA SOLAMENTE PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATACIONES.
2	2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE Y CONFIRME SI NO ES CAUSAL DE DESECHAMIENTO, QUE MI REPRESENTADA PARTICIPE CON EQUIPOS DE INFUSIÓN EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y CON SUS MANTENIMIENTOS AL CORRIENTE. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION SEÑALADA EN LA FRACCION V DEL ARTICULO 40 DE LA LAASSP.¿SE ACEPTA?	SE ACLARA QUE, EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS EQUIPOS DE INFUSIÓN SE ENTREGAN EN COMODATO Y NO FORMAN PARTE DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN, SE ACEPTARÁN EQUIPOS QUE NO SEAN NUEVOS, SIEMPRE Y CUANDO: SE ENCUENTREN EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR088-T-24-2025**, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.23, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO GRUPOS DE SUMINISTRO 379 y 526, PARA ATENDER NECESIDADES DE ÉSTA UMAE 23, DURANTE EL PERÍODO A PARTIR DEL 29 DE MAYO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA.

CONS	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			CUENTEN CON MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS VIGENTES, DOCUMENTADOS CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN LA NOM-240-SSA1-2021 Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES SE GARANTICE LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y DEL PERSONAL OPERADOR. ESTE CRITERIO NO EXIME AL PROVEEDOR DE LA OBLIGACIÓN DE SUSTITUIR INMEDIATAMENTE CUALQUIER EQUIPO QUE PRESENTE FALLAS O DEFICIENCIAS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
3	ANEXO NÚMERO 8 (OCHO)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE Y CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL NÚMERAL 6 DE LAS PRESENTES BASES, SE DEBERÁN AGREGAR AL ANEXO NÚMERO 8 (OCHO) LOS INCISOS: J), K), L), Y M). LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP.FAVOR DE ACLARAR,	SE ACLARA QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 6 DE LAS PRESENTES BASES, SÍ DEBERÁN AGREGARSE AL ANEXO NÚMERO 8 (OCHO) — LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS— LOS INCISOS J), K), L) Y M), RELATIVOS A: J) OPINIÓN POSITIVA Y VIGENTE ANTE EL SAT K) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL SIN ADEUDOS ANTE EL INFONAVIT L) COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL M) CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

CONS	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
4	18 ANEXOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE SI EL DOCUMENTO ANEXO NUMERO 15 SOLO ES INFORMATIVO O BIEN DICHO ANEXO SERIA PRESENTADO EN HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP.	EL ANEXO 15 SE REFIERE AL LUGAR Y DOMICILIO DE ENTREGA DE LOS BIENES, SOLO ES INFORMATIVO.
5	BASES	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE LOS DOCUMENTOS QUE SE REQUIERAN DEBERÁN SER ENVIADOS DE ACUERDO CON EL INTERÉS DEL LICITANTE EN BASE A CADA UNO DE LOS RENGLONES DE INTERÉS, Y NO DE TODOS LOS RENGLONES DESCRITOS EN LAS PRESENTES BASES, TODA VEZ QUE TODOS LOS RENGLONES DE LAS PRESENTES BASES APLICAN PARA MATERIALES E INSUMOS DIVERSOS Y NO DE UN SOLO SERVICIO EN ESPECÍFICO, EN ESTE SENTIDO SE PODRÁ PARTICIPAR PARA 1, 2, 3, O 4 RENGLONES, ETC., Y NO PARA TODOS LOS RENGLONES DE LA MISMA, SIN QUE ESTO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO O DESCALIFIACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE CONFIRMA QUE LOS LICITANTES PODRÁN PARTICIPAR ÚNICAMENTE EN LOS RENGLONES DE SU INTERÉS, DE ENTRE LOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES, SIN QUE SEA OBLIGATORIO PARTICIPAR EN LA TOTALIDAD DE LOS MISMOS. EN ESTE SENTIDO, LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS Y/O ESPECÍFICOS QUE CORRESPONDAN, DEBERÁN SER PRESENTADOS DE ACUERDO CON LOS RENGLONES EN LOS QUE SE DESEE PARTICIPAR, Y NO RESPECTO A LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES DE LA LICITACIÓN.
6	2.1 CALIDAD, INCISO I.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL NO PRESENTAR PROYECTOS DE MARBETES NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE CONFIRMA QUE LA PRESENTACIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, ASÍ COMO DE SUS ANEXOS, INCLUYENDO EL MARBETE, ES REQUISITO OBLIGATORIO PARA ACREDITAR QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LA DESCRIPCIÓN DEL CUADRO BÁSICO. LA OMISIÓN DE DICHOS DOCUMENTOS PODRÁ SER MOTIVO DE DESECHAMIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR088-T-24-2025**, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.23, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO GRUPOS DE SUMINISTRO 379 y 526, PARA ATENDER NECESIDADES DE ÉSTA UMAE 23, DURANTE EL PERÍODO A PARTIR DEL 29 DE MAYO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA.

CONS	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
7	2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS TERCERA VIÑETA	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA ACREDITAR ESTE PUNTO Y CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, TAMBIÉN PODRÁ PRESENTARSE EL ACUERDO DEL DOF CON FECHA DEL 22 DE DICIEMBRE DEL 2014; ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO, NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO. FAVOR DE CONFIRMAR	SE CONFIRMA QUE, PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO RELATIVO AL REGISTRO SANITARIO, PODRÁ PRESENTARSE EL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE DICIEMBRE DE 2014, SIEMPRE Y CUANDO EL PRODUCTO OFERTADO SE ENCUENTRE CLARAMENTE IDENTIFICADO EN EL LISTADO DE INSUMOS CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO O EN EL LISTADO DE PRODUCTOS QUE, POR SU NATURALEZA, NO SE CONSIDERAN INSUMOS PARA LA SALUD Y, POR ENDE, NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO.
8	2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS CUARTA VIÑETA	DICE: • EN CASO DE SER ADJUDICADO, COPIA LEGIBLE DEL AVISO DE IMPORTACIÓN CON SELLO DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SSA. (EL QUE DEBERÁ SER ENTREGADO PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO). PREGUNTA: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE PARA ACREDITAR ESTE PUNTO BASTARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS REGISTROS SANITARIOS, EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA/FABRICACIÓN Y EL ISO 13485:2016 DE LOS RENGLONES/INSUMOS PARA LOS QUE SE PARTICIPE.LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION CONFORME A LA FRACCION V DEL ARTICULO 40 DE LA LAASSP. FAVOR DE CONFIRMAR.	SE ACLARA QUE LA PRESENTACIÓN DEL AVISO DE IMPORTACIÓN CON SELLO DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SSA, DEBERÁ REALIZARSE ÚNICAMENTE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO Y PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, TAL COMO SE INDICA EN LAS BASES. LOS LICITANTES PODRÁN ACREDITAR LA CALIDAD Y CONFORMIDAD DE SUS PRODUCTOS CON OTROS DOCUMENTOS VIGENTES, TALES COMO EL REGISTRO SANITARIO, EL CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN, O CUALQUIER OTRA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA ACEPTADA POR LA AUTORIDAD SANITARIA COMPETENTE.
9	2.2. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. CUARTA VIÑETA	DICE: • EN CASO DE SER ADJUDICADO, COPIA LEGIBLE DEL AVISO DE IMPORTACIÓN CON SELLO DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SSA. (EL QUE DEBERÁ SER ENTREGADO PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO). PREGUNTA: SE SOLICITA	SE CONFIRMA QUE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL AVISO DE IMPORTACIÓN CON SELLO DE RECIBIDO POR PARTE DE LA SSA, EN CASO DE SER ADJUDICADO, APLICA ÚNICAMENTE PARA LOS RENGLONES O INSUMOS QUE EL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR088-T-24-2025**, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.23, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO GRUPOS DE SUMINISTRO 379 y 526, PARA ATENDER NECESIDADES DE ÉSTA UMAE 23, DURANTE EL PERÍODO A PARTIR DEL 29 DE MAYO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA.

CONS	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA LOS RENGLONES/INSUMOS QUE EL LICITANTE OFERTE O PARA LOS QUE PARTICIPE, Y NO PARA TODOS LOS RENGLONES DE LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. FAVOR DE CONFIRMAR.	LICITANTE HAYA OFERTADO Y LE HAYAN SIDO ADJUDICADOS, Y NO RESPECTO A LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES CONTENIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.
10	6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR RELATIVO A LA PROPOSICION TECNICA INCISO C)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTE APARTADO APLICA ÚNICAMENTE PARA LOS INSUMOS DE LOS RENGLONES PARA LOS QUE SE PARTICIPE Y NO PARA TODOS LOS RENGLONES/INSUMOS DE LAS BASES. FAVOR DE CONFIRMAR,	SE CONFIRMA QUE EL APARTADO REFERIDO APLICA ÚNICAMENTE PARA LOS INSUMOS CORRESPONDIENTES A LOS RENGLONES EN LOS QUE CADA LICITANTE DECIDA PARTICIPAR, Y NO PARA LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES E INSUMOS CONTENIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
11	6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR RELATIVO A LA PROPOSICION TECNICA INCISO C)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ESCRITO QUE SE DEBA REALIZAR DEBERÁ Y PODRÁ SER REALIZADO POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO TODA VEZ QUE EL MISMO (TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO) ES QUIEN TIENE EL ACCESO A LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL MATERIAL/INSUMO. .LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION CONFORME A LA FRACCION V DEL ARTICULO 40 DE LA LAASSP.FAVOR DE CONFIRMAR.	SE CONFIRMA QUE EL ESCRITO REFERENTE PODRÁ SER REALIZADO POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN TANTO SEA ÉSTE QUIEN CUENTE CON LOS DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSUMO OFERTADO. LO ANTERIOR ES VÁLIDO SIEMPRE Y CUANDO EL DOCUMENTO SEA PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO, DEBIDAMENTE FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO, Y SE ENCUENTRE CLARAMENTE VINCULADO AL PRODUCTO Y A LOS RENGLONES OFERTADOS, SIN QUE CONSTITUYA RESTRICCIÓN A LA LIBRE PARTICIPACIÓN.
12	6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR RELATIVO A LA PROPOSICION TECNICA INCISO D)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ESCRITO QUE SE DEBA REALIZAR DEBERÁ Y PODRÁ SER REALIZADO POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO TODA VEZ QUE EL MISMO (TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO) ES QUIEN TIENE EL ACCESO A LA DISTRIBUCIÓN Y	SE CONFIRMA QUE EL ESCRITO CORRESPONDIENTE PODRÁ SER EMITIDO POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, SIEMPRE Y CUANDO SEA ÉSTE QUIEN OSTENTE LOS DERECHOS DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL INSUMO OFERTADO.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR088-T-24-2025**, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.23, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO GRUPOS DE SUMINISTRO 379 y 526, PARA ATENDER NECESIDADES DE ÉSTA UMAE 23, DURANTE EL PERÍODO A PARTIR DEL 29 DE MAYO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA.

CONS	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		COMERCIALIZACIÓN DEL MATERIAL/INSUMO. .LO ANTERIOR PARA EFECTOS DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION CONFORME A LA FRACCION V DEL ARTICULO 40 DE LA LAASSPFAVOR DE CONFIRMAR	EL DOCUMENTO DEBERÁ PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO, Y DEBERÁ HACER REFERENCIA CLARA A LOS RENGLONES EN LOS QUE PARTICIPA EL LICITANTE.
13	ANEXO 1 (UNO) REQUERIMIENTO UMAE 23 GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTE APARTADO APLICA ÚNICAMENTE PARA LOS INSUMOS DE LOS RENGLONES PARA LOS QUE SE PARTICIPE Y NO PARA TODOS LOS RENGLONES/INSUMOS DE LAS BASES. FAVOR DE CONFIRMAR	SE CONFIRMA QUE EL APARTADO INDICADO APLICA ÚNICAMENTE PARA LOS INSUMOS CORRESPONDIENTES A LOS RENGLONES EN LOS QUE EL LICITANTE DECIDA PARTICIPAR, Y NO PARA LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES O INSUMOS CONTENIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
14	6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR RELATIVO A LA PROPOSICION TECNICA INCISO G).	CON EL FIN DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ESTE PUNTO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE Y CONFIRME QUE SERÁ CORRECTO PRESENTAR DE MANERA INDISTINTA CARTA DE RESPALDO OTORGADA POR LA EMPRESA FABRICANTE O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO YA QUE SON LOS QUE CUENTAN CON LOS DERECHOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN SEÑALADA EN EL ARTICULO 40 FRACCIÓN V DE LA LAASSP.FAVOR DE CONFIRMAR.	SE CONFIRMA QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PUNTO, SERÁ VÁLIDA LA PRESENTACIÓN DE UNA CARTA DE RESPALDO EMITIDA DE MANERA INDISTINTA POR LA EMPRESA FABRICANTE O POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, SIEMPRE Y CUANDO DICHA ENTIDAD OSTENTE LOS DERECHOS DE COMERCIALIZACIÓN DEL PRODUCTO. EL DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN PAPEL MEMBRETADO Y ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, INDICANDO CLARAMENTE LOS RENGLONES Y/O CLAVES PARA LOS QUE SE OTORGA EL RESPALDO.
15	6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR RELATIVO	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTE APARTADO APLICA ÚNICAMENTE PARA LOS	SE CONFIRMA QUE EL INCISO G APLICA ÚNICAMENTE RESPECTO A LAS CLAVES Y/O RENGLONES EN LOS QUE EL

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR088-T-24-2025**, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.23, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO GRUPOS DE SUMINISTRO 379 y 526, PARA ATENDER NECESIDADES DE ÉSTA UMAE 23, DURANTE EL PERÍODO A PARTIR DEL 29 DE MAYO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA.

CONS	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
	A LA PROPOSICION TECNICA INCISO G)	INSUMOS DE LOS RENGLONES PARA LOS QUE SE PARTICIPE DESCRITOS EN EL REQUERIMIENTO UMAE 23 GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA DEL ANEXO TECNICO Y NO PARA TODOS LOS RENGLONES/INSUMOS DE LAS BASES. FAVOR DE CONFIRMAR,	LICITANTE DECIDA PARTICIPAR, SEGÚN LO DESCRITO EN EL REQUERIMIENTO DE LA UMAE 23 DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA. POR LO TANTO, NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA CARTA DE RESPALDO DEL FABRICANTE NI LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN ESTE INCISO PARA RENGLONES EN LOS QUE NO SE PRESENTE PROPUESTA..
16	PÁGINA 35; RENGLÓN NÚMERO 27, CLAVE 379.327.0582.00.01	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE Y CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PERMITA OFERTAR LA CLAVE QUE MENCIONA EN ESTE RENGLÓN, CON ESTA DESCRIPCIÓN: EQUIPO MÉDICO PARA APLICACIÓN DE SOLUCIONES, COMPONENTES DE SANGRE Y DERIVADOS PARA USARSE O MEDIANTE BOMBA DE INFUSIÓN. DISPOSITIVO MÉDICO, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, LIBRE DE LÁTEX , ATÓXICO, ESTÉRIL Y LIBRE DE PIRÓGENOS, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE, FILTRO ANTIHEMOLÍTICO O SANGRE, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON DISPOSITIVO EN "Y" PARA INYECCIÓN, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA O CONECTOR MACHO, PROTECTORES TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA O CONECTOR MACHO, PROTECTORES DE BAYONETA, TAPON PARA CONECTOR MACHO, TUBO DE SILICON, SUJETADOR BLANCO Y SUJETADOR AZUL; TODA VEZ QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS BASES MENCIONA UNA MARCA EN ESPECÍFICO DE UN PROVEEDOR, PUDIENDO LIMITAR ASÍ LA LIBRE PARTICIPACIÓN, ADICIONAL LA DESCRIPCIÓN QUE SE PROPONE EN ESTA PREGUNTA NO CAMBIA, MODIFICA O	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN TODA VEZ QUE DEBERA A PEGARSE A LA DESCRIPCIÓN QUE CORRESPONDE A CADA PARTIDA DE LAS PRESENTES BASES.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR088-T-24-2025**, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.23, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO GRUPOS DE SUMINISTRO 379 y 526, PARA ATENDER NECESIDADES DE ÉSTA UMAE 23, DURANTE EL PERÍODO A PARTIR DEL 29 DE MAYO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA.

CONS	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		ALTERA LA FUNCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL INSUMO/MATERIAL. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION SEÑALADA EN LA FRACCION V DE LA LAASSP¿SE ACEPTA? FAVOR DE CONFIRMAR	
17	EQUIPOS PARA BOMBAS DE INFUSION PÁG 49 RENGLÓN NO. 27, CLAVE 379.327.0582.00.01	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE Y CON EL FIN DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN PERMITA OFERTAR LA CLAVE QUE MENCIONA EN ESTE RENGLÓN, CON ESTA DESCRIPCIÓN: EQUIPO MÉDICO PARA APLICACIÓN DE SOLUCIONES, COMPONENTES DE SANGRE Y DERIVADOS PARA USARSE O MEDIANTE BOMBA DE INFUSIÓN. DISPOSITIVO MÉDICO, DE PLÁSTICO GRADO MÉDICO, LIBRE DE LÁTEX , ATÓXICO, ESTÉRIL Y LIBRE DE PIRÓGENOS, DESECHABLE, CONSTA DE: BAYONETA, CÁMARA DE GOTEO FLEXIBLE, FILTRO ANTIHEMOLÍTICO O SANGRE, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO, CON DISPOSITIVO EN "Y" PARA INYECCIÓN, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA O CONECTOR MACHO, PROTECTORES DE BAYONETA, TAPON PARA CONECTOR MACHO, TUBO DE SILICON, SUJETADOR BLANCO Y SUJETADOR AZUL; TODA VEZ QUE LA DESCRIPCIÓN DE LAS BASES MENCIONA UNA MARCA EN ESPECÍFICO DE UN PROVEEDOR, PUDIENDO LIMITAR ASÍ LA LIBRE PARTICIPACIÓN, ADICIONAL LA DESCRIPCIÓN QUE SE PROPONE EN ESTA PREGUNTA NO CAMBIA, MODIFICA O ALTERA LA FUNCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL INSUMO/MATERIAL. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION SEÑALADA EN LA FRACCION V DE LA LAASSP.¿SE ACEPTA? FAVOR DE CONFIRMAR.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN TODA VEZ QUE DEBERA A PEGARSE A LA DESCRIPCIÓN QUE CORRESPONDE A CADA PARTIDA DE LAS PRESENTES BASES.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR088-T-24-2025**, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.23, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO GRUPOS DE SUMINISTRO 379 y 526, PARA ATENDER NECESIDADES DE ÉSTA UMAE 23, DURANTE EL PERÍODO A PARTIR DEL 29 DE MAYO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA.

CONS	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
18	ANEXO NUMERO 4 (CUATRO) Y ANEXO NUMERO 5 (CINCO)	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EFECTOS DE DAR CORRECTO CUMPLIMIENTO AL PRESENTE PUNTO, SE DEBERA PRESENTAR DICHO ANEXO CON LAS CLAVES DESCRITAS EN EL REQUERIMIENTO UMAE 23 GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA DEL ANEXO TECNICO, EN LAS CLAVES QUE PARTICIPE MI REPRESENTADA.	SE CONFIRMA QUE, PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A ESTE PUNTO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ANEXO CORRESPONDIENTE ÚNICAMENTE CON LAS CLAVES EN LAS QUE DECIDA PARTICIPAR, DE ENTRE LAS DESCRITAS EN EL REQUERIMIENTO DE LA UMAE 23 DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA. NO SERÁ NECESARIO PRESENTAR INFORMACIÓN DE LAS CLAVES EN LAS QUE NO PARTICIPA EL LICITANTE.
19	INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN.	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODOS LOS DOCUMENTOS DEBEN SER DIRIGIDOS AL: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA NO. 23 PRESENTE LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP.	SE CONFIRMA QUE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPUESTA DEBERÁN SER DIRIGIDOS AL: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA NO. 23 PRESENTE LO ANTERIOR EN CONCORDANCIA CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE INDICAR CLARAMENTE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES EN LAS BASES O EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.
20	TODOS LOS ANEXOS	SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARE Y CONFIRME QUE PARA EL CASO DE LOS ANEXOS Y ESCRITOS QUE NO LE APLIQUEN A MI REPRESENTADA BASTARÁ CON PRESENTAR DICHOS FORMATOS CON LA MARCA DE AGUA DE "NO APLICA". LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 47 ÚLTIMO PARRAFO DE LA LAASSP Y LO RELATIVO	SE CONFIRMA QUE, PARA EL CASO DE LOS ANEXOS Y ESCRITOS QUE NO RESULTEN APLICABLES AL LICITANTE, PODRÁN PRESENTARSE DICHOS FORMATOS CON LA LEYENDA O MARCA DE AGUA "NO APLICA", ELLO CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA ENTREGA COMPLETA DEL EXPEDIENTE DE PROPUESTA, SIN QUE ELLO SEA MOTIVO

CONS	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		A LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 39 DEL RLAASSP	DE DESECHAMIENTO.
21	SECCIÓN IV REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR.	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR EL FOLIADO DE LA PRESENTE PROPUESTA DE ACUERDO CON EL ORDEN DE CARGA DE ARCHIVOS EN LA PLATAFORMA COMPRAS MX.DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 50 DE RLAASSP.	SE CONFIRMA QUE, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRAS.MX SE PERMITIRÁ QUE EL FOLIADO DE LA MISMA SE REALICE DE ACUERDO CON EL ORDEN DE CARGA DE LOS ARCHIVOS EN DICHA PLATAFORMA, SIEMPRE Y CUANDO SE CONSERVE LA INTEGRIDAD, CONTINUIDAD Y CLARIDAD DE LA INFORMACIÓN.
22	SECCIÓN IV REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR	SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR DE QUE EN CASO DE QUE ALGUN ANEXO SOLICITADO EN EL ANEXO 8 (OCHO) NO TENGA UN PARAMETRO EN COMPRAS MX, SE PUEDA INTEGRAR EN EL ULTIMO PARAMETRO.LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ÚLTIMO PÁRRRAFO DEL ARTÍCULO 47 DE LA LAASSP.	SI SE ACEPTA SU PETICIÓN.

LICITANTE: DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL HOSPITALARIA SA DE CV

CONS	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	PRESENTACIÓN	ENTENDEMOS QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO ES LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE CONFIRMA QUE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO CORRESPONDE A UNA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA Y EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO POR LOS TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
2	PUNTO 2.1 NUM I	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE AMABLEMENTE NOS PERMITA PRESENTAR PARA LOS BIENES QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO POR SU NATURALEZA, EL ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, PUBLICADO EL 22 DE DICIEMBRE DE 2014, DEBIDAMENTE REFERENCIADO CON NÚMERO DE PARTIDA Y CLAVE PARA SU IDENTIFICACIÓN SEGÚN CORRESPONDA A LAS PARTIDAS OFERTADAS ¿SE ACEPTA?	SE CONFIRMA QUE, PARA LOS BIENES QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS Y USO NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO, SE ACEPTARÁ LA PRESENTACIÓN DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE DICIEMBRE DE 2014. EL DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE REFERENCIADO CON EL NÚMERO DE PARTIDA Y CLAVE DE CUADRO BÁSICO A LA QUE CORRESPONDE, Y ACOMPAÑADO DE UNA MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD CONFORME A LO INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

3	GLOSARIO DE TÉRMINOS NUM. 35	EN CASO DE SER POSITIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA OFERTAR BIENES CON ORIGEN DEL PAÍS DE URUGUAY , PAÍS QUE TIENE CON MÉXICO EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO-URUGUAY VIGENTE DESDE EL 15 DE JULIO DE 2004 ¿SE ACEPTA	SE CONFIRMA QUE, PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, LOS LICITANTES QUE OFERTEN BIENES ORIGINARIOS DE URUGUAY PODRÁN PARTICIPAR, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTEN EL ANEXO NÚMERO 5 (CINCO) DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO, COMO MANIFESTACIÓN DE QUE LOS BIENES CUMPLEN CON LAS REGLAS DE ORIGEN ESTABLECIDAS EN EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO MÉXICO–URUGUAY.
4	PUNTO 6 INC A	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA MODIFICAR EL ESCRITO LIBRE CORRESPONDIENTE A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO, Y SE BASE EN LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE LA LAASSP PUBLICADA EN EL DOF EL 16 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, ES DECIR LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 ¿SE ACEPTA?	SE ACLARA QUE, EN ATENCIÓN A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EL 16 DE MAYO DE 2024, LA DECLARACIÓN RELATIVA A LOS SUPUESTOS DE INHABILITACIÓN PODRÁ HACERSE CONFORME A LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE DICHA LEY, SUSTITUYENDO A LOS DEROGADOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP.
5	PUNTO 3.1	ENTENDEMOS QUE LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ UNA FUENTE DE ABASTO AL 100% POR CLAVE ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	SE CONFIRMA QUE LA ADJUDICACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ UNA FUENTE DE ABASTO AL 100% POR CLAVE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA.
6	PUNTO 5 INCISO A	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR EL ARCHIVO EN EXCEL A RENGLÓN SEGUIDO ÚNICAMENTE CON LAS PARTIDAS EN LAS QUE OFERTE MI REPRESENTADA, SIN QUE ESTO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO ¿SE ACEPTA?	SE CONFIRMA QUE EL ARCHIVO EN FORMATO EXCEL (.XLS) PODRÁ SER PRESENTADO ÚNICAMENTE CON LAS PARTIDAS QUE OFERTE EL LICITANTE, A RENGLÓN SEGUIDO, SIN QUE ELLO SEA MOTIVO DE DESECHAMIENTO, SIEMPRE Y CUANDO LA INFORMACIÓN SEA CLARA, COINCIDA CON LA PROPUESTA ECONÓMICA ESCANEADA Y CUMPLA CON LOS CAMPOS SOLICITADOS EN EL FORMATO.

7	PUNTO 6 INCISO G	ENTENDEMOS QUE ÚNICAMENTE EN CASO DE SER REPRESENTANTES Y DISTRIBUIDORES PRIMARIOS EN MÉXICO DEL FABRICANTE SERÁ NECESARIO PRESENTAR LA CARTA APOSTILLADA DE DISTRIBUIDOR EMITIDA POR EL FABRICANTE ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN? APRECIACIÓN?	SE CONFIRMA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G DE LAS BASES, ÚNICAMENTE EN LOS CASOS EN QUE EL LICITANTE SE OSTENTE COMO REPRESENTANTE Y DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO DEL FABRICANTE, SERÁ NECESARIA LA PRESENTACIÓN DE LA CARTA APOSTILLADA DE DISTRIBUCIÓN EMITIDA POR EL FABRICANTE. EN CASO DE CONTAR CON CARTA DE RESPALDO DIRECTAMENTE DEL FABRICANTE PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, LA MISMA PODRÁ SUSTITUIR DICHO REQUISITO, SIEMPRE QUE CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y SE PRESENTE EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE.
8	PUNTO 6 INCISO I	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS CON UNA FECHA DE EXPEDICIÓN Y VIGENCIA DE MÁXIMO 3 DÍAS HÁBILES PREVIOS A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PREVINIENDO UNA FALLA EN EL SISTEMA DE EMISIÓN AFECTANDO LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DE LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL EMITIDA POR EL IMSS POR UN PERIODO MAYOR AL DE UN DÍA, TODAVEZ QUE EL ACUERDO APLICA SOLAMENTE PARA LA FORMALIZACIÓN DE CONTRATACIONES.

9	PUNTO 15	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA REALIZAR LAS ENTREGAS VÍA MENSAJERÍA, COMPROMETIENDONOS A QUE SEAN REALIZADAS EN TIEMPO Y FORMA SIENDO MONITOREADAS EN TODO MOMENTO POR MI REPRESENTADA, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, EL LICITANTE PUEDA REALIZAR LAS ENTREGAS VÍA MENSAJERÍA, SIEMPRE Y CUANDO: SE CUMPLA CON LOS PLAZOS DE ENTREGA ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO; SE GARANTICE LA RECEPCIÓN EN CONDICIONES ADECUADAS DE LOS BIENES, SIN DAÑOS O FALTANTES; SE ASEGURE EL MONITOREO Y TRAZABILIDAD DEL ENVÍO POR PARTE DEL PROVEEDOR; Y SE ENTREGUE LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA CORRESPONDIENTE (REMISIONES, GUÍAS, ACUSES). LO ANTERIOR SIEMPRE QUE LA NATURALEZA DEL BIEN LO PERMITA Y NO SE VEA COMPROMETIDA SU CALIDAD, FUNCIONALIDAD O ESTABILIDAD DURANTE EL TRASLADO.

10	MUESTRAS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA HACER LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS SOLICITADAS DE LAS PARTIDAS QUE OFERTA MI REPRESENTADA VÍA PAQUETERÍA COMPROMETIENDONOS A MONITOREAR EN TODO MOMENTO EL PAQUETE Y QUE SEA REALIZADA LA ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA QUE LA ENTREGA DE LAS MUESTRAS SOLICITADAS DE LAS PARTIDAS OFERTADAS POR EL LICITANTE SEA REALIZADA VÍA PAQUETERÍA, SIEMPRE Y CUANDO: SE GARANTICE SU ENTREGA EN TIEMPO Y FORMA EN LA DIRECCIÓN ESTABLECIDA EN LAS BASES; SE MANTENGA LA INTEGRIDAD, IDENTIFICACIÓN Y CONDICIÓN ADECUADA DE LAS MUESTRAS; SE ASEGURE EL MONITOREO CONSTANTE DEL ENVÍO POR PARTE DEL LICITANTE; Y SE INCLUYA DOCUMENTACIÓN CLARA DE IDENTIFICACIÓN
11	MUESTRAS	EN CASO DE SER POSITIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE AMABLEMENTE NOS COMPARTA A QUE PERSONA DEBE SER DIRIGIDO EL PAQUETE, EL TELEFONO PARA ESTABLECER COMUNICACIÓN ASÍ COMO LA DIRECCIÓN COMPLETA CON EL CODIGO POSTAL PARA LA GUÍA DE PAQUETERÍA, QUEDAMOS ATENTOS A SU AMABLE RESPUESTA	SE CONFIRMA QUE LAS MUESTRAS QUE SE ENTREGUEN VÍA PAQUETERÍA DEBERÁN DIRIGIRSE A: NOMBRE: BRUNO KARIM SANTIAGO VENTURA ÁREA:JEFE DE ALMACEN UNIDAD: UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA NO. 23 DIRECCIÓN: AV. CONSTITUCIÓN Y FELIX U.GOMEZ CÓDIGO POSTAL:64000 TELÉFONO DE CONTACTO: 8181503132 EXT 41303, 41425 SE RECOMIENDA ANEXAR EN EL PAQUETE UNA HOJA DE IDENTIFICACIÓN DE MUESTRAS CON LOS DATOS DE LA PARTIDA, CLAVE, MARCA, LICITANTE Y PERSONA DE CONTACTO

LICITANTE: **FLEXUS SA DE CV**

CONS	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	NUMERAL 6 INCISO G	G. EN CASO DE DISTRIBUIDORES, DEBERÁN ENTREGAR CARTA DEL FABRICANTE EN ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL MISMO, EN LA QUE ÉSTE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA QUE SE PRESENTE, POR LA(S) CLAVE(S) EN LA(S) QUE PARTICIPE, INDICANDO EL NÚMERO DE LA LICITACIÓN, CONFORME AL ANEXO NÚMERO 7 (SIETE), EL CUAL FORMA PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, O CARTA FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL EN DONDE MANIFIESTE QUE SON REPRESENTANTE Y DISTRIBUIDOR PRIMARIO EN MÉXICO DEL FABRICANTE Y QUE CUENTA CON EL RESPALDO DEL MISMO, ACOMPAÑADO DE LA COPIA SIMPLE DE LA CARTA APOSTILLADA DE DISTRIBUCIÓN EMITIDA POR EL FABRICANTE. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SE PUEDE PRESENTAR CARTA DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO O DEL DISTRIBUIDOR ANEXANDO LA CARTA DEL FABRICANTE MENCIONANDO QUE ES SU DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, ES CORRECTA MI APRECIACION?	SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL INCISO G) DE LAS BASES Y EN EL ANEXO NÚMERO 7 (SIETE), DEBERÁ PRESENTARSE LA CARTA ORIGINAL EXPEDIDA POR EL FABRICANTE EN PAPEL MEMBRETADO, CON FIRMA AUTÓGRAFA DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN LA QUE SE MANIFIESTE EL RESPALDO A LA PROPUESTA TÉCNICA DEL DISTRIBUIDOR, INDICANDO LAS CLAVES EN LAS QUE PARTICIPA Y EL NÚMERO DE LICITACIÓN.

2	NUMERAL 2.1 CALIDAD PUNTO I INCISO B	CARTA EN HOJA MEMBRETADA Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN DONDE "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, DEL CUAL PRESENTA COPIA, FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE DE RECIBO PRESENTADO CORRESPONDE AL PRODUCTO SOMETIDO AL TRÁMITE DE PRÓRROGA DE REGISTRO SANITARIO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI EL NO PRESENTAR ESTE CARTA ES CAUSAL DESECHAMIENTO, ES CORRECTA MI APRECIACION	SE CONFIRMA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1, INCISO B) DE LAS BASES, LA PRESENTACIÓN DE LA CARTA EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, EN LA QUE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD SE MANIFIESTE QUE EL TRÁMITE DE PRÓRROGA FUE SOMETIDO EN TIEMPO Y FORMA, Y QUE EL ACUSE CORRESPONDE AL PRODUCTO OFERTADO, ES OBLIGATORIA. LA OMISIÓN DE DICHA CARTA SERÁ CAUSAL DE DESECHAMIENTO, POR CONSIDERARSE INCUMPLIMIENTO AL REQUISITO DE ACREDITACIÓN DE LA VIGENCIA DEL REGISTRO SANITARIO ESTABLECIDO EN LAS BASES.

LICITANTE: **INNOVACION MEDICA Y TECNOLOGIAS PARA LA SALUD MX SA DE CV**

CONS	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	NUMERAL 2 MUESTRAS	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PODER PRESENTAR 1 PIEZA COMO MUESTRA POR CADA CLAVE OFERTADA. ¿SE ACEPTA?	SE ACLARA QUE, PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA, LAS MUESTRAS DEBERÁN SER ENTREGADAS EN SU PRESENTACIÓN ORIGINAL COMERCIAL O EN UNA UNIDAD EXTRAÍDA DE LA MISMA, SIEMPRE Y CUANDO EL PRODUCTO, EMPAQUE, ETIQUETADO Y CONDICIONES DE IDENTIFICACIÓN SEAN CLARAMENTE VERIFICABLES Y NO SE ALTERE LA NATURALEZA DEL BIEN.
2	NUMERAL 2 MUESTRAS	PARA EL CASO ESPECIFICO DE LA SOLICITUD DE MUESTRAS DE LAS PARTIDAS 52,53 Y 54 CON EQUIPO A COMODATO, LE COMENTO A LA CONVOCANTE QUE DICHAS MUESTRAS SON MUY CARAS, MOTIVO POR EL CUAL SOLICITAMOS PODER	SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA ENTREGA DE MUESTRAS PARA TODAS LAS CLAVES EN LAS QUE SE SOLICITÓ, INCLUYENDO LAS PARTIDAS 52, 53 Y

CONS	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		PRESENTAR EL CATALOGO DEBIDAMENTE REFERENCIADO DE CADA UNA DE LAS CLAVES EN COMENTO DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA TECNICA, SIN QUE ESTO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE CONSIDERAR.	54, ES REQUISITO OBLIGATORIO Y SU OMISIÓN CONSTITUYE CAUSAL DE DESECHAMIENTO.
3	NUMERAL 2 MUESTRAS	EN CASO DE QUE LA RESPUESTA ANTERIOR HAYA SIDO EN SENTIDO NEGATIVO SE SOLICITA AMABLEMENTE PODER PRESENTAR 1 MUESTRA EN FAMILIA DE CUALQUIERA DE LAS TRES PARTIDAS 52,53 O 54 PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO. ¿SE ACEPTA?	SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, LA ENTREGA DE MUESTRAS DEBERÁ REALIZARSE POR CADA PARTIDA OFERTADA EN LA QUE SE HAYA SOLICITADO, INCLUYENDO LAS PARTIDAS 52, 53 Y 54. NO SE ACEPTARÁ LA ENTREGA DE UNA MUESTRA ÚNICA REPRESENTATIVA DE FAMILIA PARA CUMPLIR CON LAS TRES PARTIDAS, YA QUE CADA UNA DEBERÁ SER EVALUADA DE MANERA INDIVIDUAL.
4	NUMERAL 2.1	SOLICITAMOS AMABLEMENTE QUE LA PRESENTACION DE MARBETE SEA DE CARÁCTER OPCIONAL Y LA NO PRESENTACION NO SEA CAUSAL DE DESECHAMIENTO. ¿SE ACEPTA?	SE ACLARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, LA PRESENTACIÓN DEL MARBETE ES UN REQUISITO OBLIGATORIO COMO PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRODUCTOS OFERTADOS. LA OMISIÓN DE ESTE DOCUMENTO PODRÁ SER CONSIDERADA COMO CAUSAL DE DESECHAMIENTO, YA QUE EL MARBETE PERMITE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS SANITARIAS, LA IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO, LA VIGENCIA DEL REGISTRO Y LA CONCORDANCIA CON LO OFERTADO.
5	NUMERAL 3.1 ABASTECIMIENTO	ENTENDEMOS QUE LAS PARTIDAS QUE NO INCLUYEN EQUIPOS A COMODATO SE ASIGNARAN DE MANERA	SE CONFIRMA QUE, EN EFECTO, LAS PARTIDAS QUE NO INCLUYEN EQUIPO A COMODATO SERÁN EVALUADAS Y,

CONS	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		INDIVIDUAL. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION?	EN SU CASO, ASIGNADAS DE MANERA INDIVIDUAL, DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN.
6	NUMERAL 5 INCISO A)	¿EL ANEXO 10 DE LAS BASES CORRESPONDE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL INDICADO? FAVOR DE ACLARAR	EL ANEXO 10 DE LAS BASES CORRESPONDE AL NUMERAL 5 INCISO A) DE LAS PRESENTES BASES. SE ATIENDE EN ACLARACIONES GENERALES A LA BASES.
7	NUMERAL 6 INCISO A)	PARA CUMPLIR CON EL NUMERAL INDICADO SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONE EL DOCUMENTO ACTUALIZADO O EL TEXTO QUE CORRESPONDA, DE ACUERDO A LA MODIFICACIÓN A LA NUEVA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO CON FECHA 16 DE ABRIL DEL 2025; Y QUE HACE REFERENCIA A LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE DICHA LEY.	SE CONFIRMA QUE, EN ATENCIÓN A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 16 DE ABRIL DE 2024 Y VIGENTE A PARTIR DEL 16 DE MAYO DE 2024, LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR SU DECLARACIÓN RELATIVA A LOS SUPUESTOS DE INHABILITACIÓN HACIENDO REFERENCIA A LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE DICHA LEY, SUSTITUYENDO LOS DEROGADOS ARTÍCULOS 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP.
8	NUMERAL 6 INCISO M)	REVISANDO EL ANEXO NUMERO 16 SE ENTIENDE QUE ES PARA USO DE SERVIDORES PUBLICOS , ¿ ES CORRECTO QUE NO APLICA ? EN CASO DE SER OBLIGATORIO ¿SE SOLICITA AMABLEMENTE NOS PROPORCIONEN EL FORMATO O EL TEXTO QUE CORRESPONDA AL LICITANTE Y NO A SERVIDORES PUBLICOS?	SE ACLARA QUE, AUNQUE EL NUMERAL M DE LAS BASES REFIERE LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR UNA CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS POR PARTE DE LOS LICITANTES, EL FORMATO CONTENIDO EN EL ANEXO NÚMERO 16 FUE REDACTADO PARA USO DE SERVIDORES PÚBLICOS, POR LO QUE NO ES APLICABLE A LOS PROVEEDORES. SE ATIENDE EN ACLARACIONES GENERALES A LAS BASES. SE ANEXA EL FORMATO CORRESPONDIENTE. DICHO DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO PARA EFECTOS DE CUMPLIMIENTO DEL NUMERAL M DE LAS BASES.
9	ANEXO 1 PARTIDA: 19	SOLICITAMOS AMABLEMENTE ACLARAR LAS SIGUIENTES DUDAS COMO SIGUE: 1.- ¿EL CIRCUITO SOLICITADO DEBE SER	SE ACLARA QUE EL CIRCUITO SOLICITADO CORRESPONDE A TAMAÑO NEONATAL, CON BASE EN SUS DIMENSIONES,

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR088-T-24-2025**, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.23, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO GRUPOS DE SUMINISTRO 379 y 526, PARA ATENDER NECESIDADES DE ÉSTA UMAE 23, DURANTE EL PERÍODO A PARTIR DEL 29 DE MAYO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA.

CONS	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		TAMAÑO NEONATAL O PEDIATRICO? 1.- ¿PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION, SE PUEDE OFERTAR CON SOLO UNA LINEA PROXIMAL?	VOLUMEN DE LAS TRAMPAS DE HUMEDAD Y COMPATIBILIDAD CON EL VENTILADOR BEAR CUB 750, CUYO USO PRINCIPAL EN ESTA UNIDAD ES PARA PACIENTES NEONATALES.. ASIMISMO, NO SE ACEPTARÁ LA OFERTA DE CIRCUITOS CON UNA SOLA LÍNEA PROXIMAL, YA QUE EL REQUERIMIENTO ESTABLECE CLARAMENTE LA NECESIDAD DE CONTAR CON PUERTO PARA SENSOR DE TEMPERATURA Y PUERTO PARA LÍNEA DE PRESIÓN PROXIMAL.
10	ANEXO 1 PARTIDA: 48	SOLICITAMOS AMABLEMENTE ACLARAR LAS SIGUIENTES DUDAS COMO SIGUE: 1.- ¿SE REQUIERE MICRONEBULIZADOR COMPLETO CON MASCARILLA? 2.- ¿FAVOR DE INDICAR EL TAMAÑO REQUERIDO?	SE CONFIRMA QUE ES SOLO EL MICRONEBULIZADOR SOLICITADO Y ES TAMAÑO NEONATAL.
11	ANEXO 1 PARTIDA: 52	SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURÍA, AL SOLICITAR UNA MARCA EN ESPECÍFICO CON QUE SOLO PODRÍA PARTICIPAR 1 LICITANTE POR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, PERMITA OFERTAR TECNOLOGÍA QUE CONSISTE EN PINZA PARA CIRUGÍA ABIERTA CON CORTE INTEGRADO CON DISEÑO ERGONÓMICO, ACTIVACIÓN MANUAL, FACILITA EL AGARRE DE TEJIDO AL ROTAR Y CORTAR CON UNA SOLA MANO, LARGO DEL INSTRUMENTO 220 MM, LARGO DEL ELECTRODO 36 MM, DIÁMETRO DEL VÁSTAGO 13 MM, PUNTA ROMA, AISLADO, CAPACIDAD MÁXIMA DE CARGA ELÉCTRICA 0.25 KVP; ADECUADO PARA EL SELLADO DE VASOS CON UN DIÁMETRO DE HASTA 7 MM, EL VASO SE SUJETA, SELLA Y	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN. DEBERA APEGARSE A LA DESCRIPCIÓN DE CUADRO BASICO INSTITUCIONAL.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR088-T-24-2025**, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.23, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO GRUPOS DE SUMINISTRO 379 y 526, PARA ATENDER NECESIDADES DE ÉSTA UMAE 23, DURANTE EL PERÍODO A PARTIR DEL 29 DE MAYO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA.

CONS	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
		DISECA MECÁNICAMENTE EN UNA ÚNICA SECUENCIA DE TRABAJO, EVITA EFECTOS TÉRMICOS ACCIDENTALES EN LOS TEJIDOS ADYACENTES, GRACIAS A UNA TEMPERATURA DEL DORSO DE LAS MORDAZAS INFERIOR A 40°C. LA TECNOLOGÍA PROPUESTA CUMPLE CON EL OBJETIVO SOLICITADO CON TECNOLOGÍA PROPIA, QUE REALIZA LA MISMA FUNCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA MARCA Y MODELO SOLICITADOS. ¿SE ACEPTA?	
12	ANEXO 1 PARTIDA: 52,53 Y 54	DE LA NOTA " EL LICITANTE GANADOR DE LOS RENGLONES DE "LIGASURE"PARTIDAS 52, 53 Y 54, DEBERÁ ENTREGAR Y DOTAR A ESTA UNIDAD DOS GENERADORES LS10 MARCA VALLEY LAB DE ACUERDO A LOS CONSUMIBLES SOLICITADOS." PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LA PROVEEDURÍA, AL SOLICITAR UNA MARCA EN ESPECÍFICO CON QUE SOLO PODRÍA PARTICIPAR 1 LICITANTE POR LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, PARA LA PARTIDA NO. 52 PERMITA OFERTAR TECNOLOGÍA PARA USO CON LA SOLICITUD DE PROPUESTA DE CONSUMIBLE PLANTEADO EN LA PREGUNTA ANTERIOR, QUE CONSISTE EN GENERADOR MODELO VIO 3 DE LA MARCA ERBE, EL CUAL PERMITE EFECTOS TISULARES REPRODUCIBLES Y FIABLES, MODOS ADECUADOS PARA SU APLICACIÓN AJUSTADOS A SU INSTRUMENTO DE TRABAJO, ASÍ COMO EFECTOS TISULARES HOMOGÉNEOS. ¿SE ACEPTA?	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN. DEBERA APEGARSE A LA DESCRIPCIÓN DE CUADRO BASICO INSTITUCIONAL.

LICITANTE: MEDSOLUTIONS SA DE CV

CONS	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	PARTIDA 21	379.200.3570.00.01.CJA.10.PZA CIRCUITO DE VENTILACION DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA NEONATAL DE MATERIAL EVAQUA. PIEZA EN Y GIRATORIA. INCLUYE REDUCTOR, CAMARA DE HUMIDIFICACION Y KIT DE ADAPTADORES. DESECHABLE. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: RT268. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR - HUMEDAD TIPO CASCADA ELECTRONICO CLAVE: 531.480.0128 Y HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION CLAVE: 531.480.0102. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE LA OPORTUNIDAD DE VISITAR EL ÁREA PARA REVISAR LA COMPATIBILIDAD DEL INSUMO CON SUS EQUIPOS. SE ACEPTA?	SE INFORMA QUE LOS CIRCUITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE PARTIDA ESTÁN DISEÑADOS PARA SU USO EXCLUSIVO EN EQUIPOS DE HUMIDIFICACIÓN ELECTRÓNICA QUE SON PROPIEDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y QUE SE ENCUENTRAN EN OPERACIÓN EN ESTA UNIDAD. DICHOS EQUIPOS REQUIEREN INSUMOS CON CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, NO SE ACEPTARÁN INSUMOS QUE, AÚN SIENDO SIMILARES, NO ASEGUREN SU ADECUADO DESEMPEÑO EN LOS EQUIPOS INSTITUCIONALES EN USO.
2	NUMERAL 15.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA	SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS PODRÍAN INDICAR SI LA ENTREGA DEL INSUMO SE REALIZARÁ MEDIANTE UNA ÚNICA ORDEN DE REPOSICIÓN O SI SE EMITIRÁN MÚLTIPLES ÓRDENES HASTA COMPLETAR EL VOLUMEN TOTAL, INCLUSO SI SON CANTIDADES DE BAJO VOLUMEN	SE INFORMA QUE LA EMISIÓN DE LAS ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE REALIZARÁ CONFORME A LAS NECESIDADES OPERATIVAS DEL INSTITUTO, POR LO QUE PODRÁN EMITIRSE ÓRDENES EN UNA SOLA EXHIBICIÓN O DE FORMA PARCIAL HASTA COMPLETAR EL VOLUMEN TOTAL CONTRATADO, INCLUYENDO CANTIDADES DE BAJO VOLUMEN, SEGÚN LO DETERMINE LA UNIDAD MÉDICA.
3	NUMERAL 6 INCISO G)	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PODER PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, SE ACEPTA?	SE ACEPTA QUE EL LICITANTE PUEDA PRESENTAR CARTA DE APOYO EMITIDA POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, SIEMPRE QUE DICHA CARTA INDIQUE CLARAMENTE LA RELACIÓN COMERCIAL, EL RESPALDO TÉCNICO Y LEGAL PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO LOS DATOS

CONS	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
			DEL PRODUCTO, NÚMERO DE PARTIDA Y CLAVE CUADRO BÁSICO A QUE CORRESPONDA. LA CARTA DEBERÁ ESTAR EMITIDA EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y DEBERÁ GARANTIZAR QUE EL PRODUCTO CUMPLE CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y REGLAMENTARIAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA.
4	ANEXO 5	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PODER PRESENTAR ANEXO 5 EXPEDIDA POR DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, SE ACEPTA?	SE ACEPTA QUE EL ANEXO NÚMERO 5 PUEDA SER PRESENTADO POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, SIEMPRE QUE SE CUENTE CON EL RESPALDO CORRESPONDIENTE DEL FABRICANTE Y SE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA REGLA 5.2 DEL ACUERDO APLICABLE EN MATERIA DE LICITACIONES PÚBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS. EL DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR FIRMADO EN PAPEL MEMBRETADO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, Y DEBERÁ GARANTIZAR EL ORIGEN DEL PRODUCTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA.
5	NUMERAL 6 PROPUESTA TECNICA	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI SERÁ SUFICIENTE PRESENTAR FORMATO CON LA LEYENDA "NO APLICA" PARA LOS REQUISITOS Y/O CARTAS QUE NO APLIQUEN A NOSOTROS. SE ACEPTA?	SE ACEPTA QUE, PARA LOS REQUISITOS Y/O CARTAS QUE NO RESULTEN APLICABLES AL LICITANTE, SEA SUFICIENTE PRESENTAR EL FORMATO CON LA LEYENDA "NO APLICA", SIEMPRE Y CUANDO DICHO DOCUMENTO ESTÉ DEBIDAMENTE IDENTIFICADO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y FOLIADO CONFORME AL ORDEN DE LA PROPUESTA.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR088-T-24-2025**, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.23, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO GRUPOS DE SUMINISTRO 379 y 526, PARA ATENDER NECESIDADES DE ÉSTA UMAE 23, DURANTE EL PERÍODO A PARTIR DEL 29 DE MAYO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA.

CONS	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
6	PARTIDA 21	379.200.3570.00.01.CJA.10.PZA CIRCUITO DE VENTILACION DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA NEONATAL DE MATERIAL EVAQUA. PIEZA EN Y GIRATORIA. INCLUYE REDUCTOR, CAMARA DE HUMIDIFICACION Y KIT DE ADAPTADORES. DESECHABLE. PRESENTACION: CAJA CON 10 PIEZAS. NUMERO DE CATALOGO: RT268. PARA SU USO EN LOS EQUIPOS: HUMIDIFICADOR DE INTERCAMBIO CALOR - HUMEDAD TIPO CASCADA ELECTRONICO CLAVE: 531.480.0128 Y HUMIDIFICADOR CON CALEFACCION CLAVE: 531.480.0102. MARCA: VARIAS. MODELO: VARIOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ACLARE PARA QUE MODELO Y MARCA DE EQUIPO SE UTILIZARA EL INSUMO.	SE INFORMA QUE EL CIRCUITO SOLICITADO EN LA PRESENTE PARTIDA ESTÁ DESTINADO PARA SU USO EN EQUIPOS DE HUMIDIFICACIÓN Y VENTILACIÓN INSTALADOS EN ESTA UNIDAD MÉDICA, LOS CUALES SON PROPIEDAD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL. ESPECÍFICAMENTE, SE UTILIZA EN CONJUNTO CON HUMIDIFICADORES DE TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA DE INTERCAMBIO DE CALOR Y HUMEDAD DE LA MARCA FISHER & PAYKEL, ASÍ COMO EN VENTILADORES DE ALTA FRECUENCIA OSCILATORIA MODELO SLE 5000.
7	NUMERAL 6.2 PROPOSICION TECNICA	CON EL PROPOSITO DE HACER MAS PRACTICA LA REVISION DE LA INFORMACION RECIBIDA SOLICITAMOS ALA CONVOCANTE LA OPORTUNIDAD DE PRESENTAR EL CATALOGO SOLO CON LAS PAGINAS QUE CONTENGAN LA REFERENCIA TECNICA PARA SOLVENTAR NUESTRA PROPUESTA. SE ACEPTA?	SE ACEPTA QUE, PARA EFECTOS DE LA REVISIÓN TÉCNICA, EL LICITANTE PUEDA PRESENTAR ÚNICAMENTE LAS PÁGINAS DEL CATÁLOGO QUE CONTENGAN LA INFORMACIÓN TÉCNICA RELEVANTE DEL PRODUCTO OFERTADO, SIEMPRE QUE DICHAS PÁGINAS ESTÉN DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS, NUMERADAS, Y VINCULADAS A LA CLAVE CUADRO BÁSICO Y PARTIDA CORRESPONDIENTE.

LICITANTE: MERSY CORP SA DE CV

CONS	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	ANEXO 1	LA CONVOCANTE ESTA SOLICITANDO UNA MARCA EN ESPECIFICO, PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACION DE LA EMPRESAS, SOLICITO ME PERMITA PARTICIPAR CON LA MARCA GENTHERME MEDICAL, LLC. LA CUAL CUMPLE CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 1.	NO SE ACEPTA SU PETICIÓN. DEBERA APEGARSE A LA DESCRIPCIÓN DE CUADRO BASICO INSTITUCIONAL.

LICITANTE: PROGRAMACION COMERCIAL APLICADA SA DE CV

CONS	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	ANEXO 1 (UNO) REQUERIMIENTO UMAE, GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA NO. 23 PARTIDA 14	SOLICITAMOS NOS INDIQUE SI EL EMPAQUE DE ESTA PARTIDA ES CAJA CON 12 PIOEZAS O CAJA CON 96 PIEZAS.	SE INFORMA QUE, DE ACUERDO CON EL ANEXO TÉCNICO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA PRESENTACIÓN SOLICITADA PARA LA PARTIDA CORRESPONDE A "CAJA CON 12 PIEZAS", ENTENDIENDO COMO PIEZAS LOS CARTUCHOS DE ÓXIDO DE ETILENO DE 100 GRS CADA UNO. CUALQUIER PRESENTACIÓN COMERCIAL DIFERENTE DEBERÁ AJUSTARSE A LA UNIDAD DE MEDIDA INDICADA EN LA CLAVE CUADRO BÁSICO, SIN ALTERAR LA CANTIDAD TOTAL NI LAS CONDICIONES DE USO ESTABLECIDAS.

LICITANTE: RYU MEDICAL SA DE CV

CONS	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	NUMERAL 2	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RESPECTO A LAS MUESTRAS SOLICITADAS PARA NO HACER HONEROSO PARA EL LICITANTE CUMPLIR CON ESTE PUNTO, SOLICITAMOS AMABLEMENTE PODER PRSENTAR UNA PIEZA REPRESENTANTIVA EN SU EMPAQUE ORIGINAL , SIN QUE SEA NECESARIO PRESENTAR DICHA MUESTRA EN LA PRESENTACION SOLICITADA PARA EL CASO ESPECIFICO DE CAJA O PAQUETE. FAVOR DE CONSIDERAR	SE ACEPTA QUE, PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN DE MUESTRAS, EL LICITANTE PUEDA PRESENTAR UNA PIEZA REPRESENTATIVA EN SU EMPAQUE ORIGINAL, AUN CUANDO LA PRESENTACIÓN SOLICITADA EN LA PARTIDA CORRESPONDA A CAJA O PAQUETE. NO OBSTANTE, DEBERÁ INCLUIR LA DOCUMENTACIÓN COMERCIAL QUE ACREDITE QUE EL PRODUCTO SE OFERTA Y SE ENTREGA EN LA PRESENTACIÓN REQUERIDA , ESPECIFICANDO CLARAMENTE EL NÚMERO DE CATÁLOGO, UNIDAD DE EMPAQUE Y CANTIDAD DE PIEZAS QUE CONTIENE LA CAJA O PAQUETE.

LICITANTE: TECNO COMERCIAL PAKTLI SA DE CV

CONS	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	PARTIDA 7	¿SERÁ CORRECTO OFERTAR CUALQUIER MARCA?	DEBERA APEGARSE A LA DESCRIPCIÓN DE CUADRO BASICO INSTITUCIONAL. EL CUAL DESCRIBE LA MARCA DE CADA UNO DE LOS RENGLONES SEGÚN SEA EL CASO.
2	PARTIDA 7	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MENCIONE CUANTAS BASES SE TENDRÍAN QUE ENTREGAR EN CASO DE SER ADJUDICADOS.	SE INFORMA LA CANTIDAD SON 120 BASES EN TOTAL.
3	PARTIDA 7	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE MENCIONE QUE TIPO DE BASES Y QUE PROPORCION SE TENDRIAN QUE ENTREGAR: DE PARED O RODABLES.	SE INFORMA EL TIPO DE BASES SON 110 DE PARED Y 10 RODABLES.
4	6. INCISO G	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PODER PRESENTAR CARTA DE DISTRIBUIDOR PRIMARIO O DE TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, ¿SE ACEPTA?	SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DE CARTA EMITIDA POR EL DISTRIBUIDOR PRIMARIO Y/O EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, SIEMPRE QUE DICHA CARTA SE PRESENTE EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADA EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL, Y CONTENGA EXPRESAMENTE EL RESPALDO A LA PROPUESTA TÉCNICA, LA RELACIÓN COMERCIAL CON EL LICITANTE Y LA VINCULACIÓN CON EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO VIGENTE. ASIMISMO, LA CARTA DEBERÁ HACER REFERENCIA A LAS CLAVES Y PARTIDAS EN LAS QUE SE OTORGA EL RESPALDO.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO DE **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. LA-50-GYR-050GYR088-T-24-2025**, QUE EFECTUA LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No.23, PARA LA ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE EQUIPO MEDICO GRUPOS DE SUMINISTRO 379 y 526, PARA ATENDER NECESIDADES DE ÉSTA UMAE 23, DURANTE EL PERÍODO A PARTIR DEL 29 DE MAYO A 31 DE DICIEMBRE DEL 2025, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 43 Y 44 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A LOS ARTÍCULOS 45 Y 46 DE SU REGLAMENTO Y AL PUNTO 4 DE LA CONVOCATORIA.

LICITANTE: VECA BIOMEDICA SA DE CV

CONS	REFERENCIA	PREGUNTA	RESPUESTA
1	NUMERAL 6 INCISO G	DICE: EN CASO DE DISTRIBUIDORES, DEBERÁN ENTREGAR CARTA DEL FABRICANTE EN ORIGINAL, EN PAPEL MEMBRETADO Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL MISMO, EN LA QUE ÉSTE MANIFIESTE RESPALDAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA. PREGUNTA: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CARTA DE APOYO DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN MÉXICO CON EL FIN DE SOLVENTAR ESTE PUNTO.	SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DE CARTA DE APOYO EMITIDA POR EL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO EN MÉXICO PARA EFECTOS DE RESPALDAR LA PROPUESTA TÉCNICA, SIEMPRE Y CUANDO DICHA CARTA INDIQUE DE MANERA CLARA LAS PARTIDAS Y CLAVES DEL CUADRO BÁSICO A LAS QUE APLICA EL RESPALDO, INCLUYA EL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO, Y SE PRESENTE EN PAPEL MEMBRETADO, FIRMADA EN ORIGINAL POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

De conformidad con los artículos 44 2do párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo.

La Convocante realizó las siguientes aclaraciones a la Convocatoria a la Licitación:

DICE:

Partida	Clave	Marca	Procedencia	Máximo	Precio Unitario
76	060 345 1501 01 01	ELECTA	ITALIA	96	$

DEBE DECIR:

CLAVE CUADRO BASICO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA Y NO. REGISTRO SANITARIO	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO	PRECIO TOTAL

DICE:

ANEXO NÚMERO 16 (DIESISEIS)

FORMATO CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS

MONTERREY, NUEVO LEÓN., A (fecha de adjudicación) DEL 2025

LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LA-50-GYR-050GYR088-N__-2025

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UMAE 23 HOSPITAL DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA NO.23
JEFATURA DE ABASTECIMIENTO
PRESENTE:

El suscrito, _____, servidor público adscrito a la (unidad administrativa), de la (dependencia o entidad), inscrito en el registro que lleva la Secretaría de la Función Pública de quienes participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, con fundamento en el Anexo Primero, numeral 3,párrafo segundo, del *"Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones"*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y modificado por la publicaciones del 19 de febrero de 2016 y el 28 de febrero de 2017, bajo protesta de decir verdad declaro lo siguiente:

a) Conozco y entiendo las obligaciones de los servidores públicos federales en materia de conflicto de interés.

b) No tengo ningún interés personal, familiar o de negocios en el procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR088-N- -2025,** y me consta que del mismo no puede resultar algún beneficio para el suscrito ni para las siguientes personas: mi cónyuge, concubina o concubinario; mis parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado o parientes civiles; terceros con los que tengo relaciones profesionales, laborales o de negocios; mis socios o sociedades de las que forman o han formado parte el suscrito o las personas mencionadas.

c) En caso de que durante el desarrollo del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NO. LA-50-GYR-050GYR088-N- -2025,** llegue a tener algún interés personal, familiar o de negocios relacionado con dicho procedimiento, procederé conforme a lo previsto en el artículo 8 fracción XI de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, el cual establece que los servidores públicos deberán excusarse de intervenir en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tengan interés personal, familiar o de negocios; informarlo por escrito a su jefe inmediato, y observar las instrucciones por escrito de éste sobre atención, tramitación y resolución de los asuntos, cuando el servidor público no pueda abstenerse de invertir en ellos.

PROTESTO LO NECESARIO

_____
Nombre de Representante legal
Nombre del Proveedor

DEBE DECIR:

CARTA DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS
"PROVEEDURÍA"

NUMERO DE EVENTO: LA-50-GYR-050GYR088-T- -2025

LA EMPRESA DEBERÁ DE TRANSCRIBIR EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO EN ORIGINAL EL TEXTO SIGUIENTE:

FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PUBLICO O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO CON LA FORMALIZACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERES.

_____(NOMBRE)_____ EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE _____(NOMBRE DE LA EMPRESA_____ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD QUE EL REPRESENTANTE, LOS SOCIOS, ACCIONISTAS Y LOS ADMINISTRADORES Y/O CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DESCRITOS A CONTINUACIÓN:

Nombre	Carácter que ostenta (Representante Legal, los socios o accionistas, y los administradores y/o consejo de administración)

LAS PERSONAS DESCRITAS CON ANTELACIÓN NO DESEMPEÑAN EMPLEO, CARGO O COMISION EN EL SERVICIO PUBLICO O QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERES DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO DE 49 FRACCION IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

LUGAR Y FECHA_____

PROTESTO LO NECESARIO

_____
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE DEL PROVEEDOR

El Área de Auditoría Interna, Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, de Quejas Denuncias e Investigaciones del OIC en el IMSS emite el siguiente comentario: : Se insta al Área Contratante y al Área Técnica a fin de que en términos de lo señalado en los artículos 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en correlación con los artículos 40, 45 y 46 de su Reglamento, así como lo dispuesto en los numerales 4.2.2.1.9, 4.2.2.1.10 y 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y lo señalado en la Convocatoria, contesten las solicitudes de aclaración de manera clara y precisa, así como los planteamientos de los Licitantes, debiendo señalar de ser el caso el apartado, numeral, inciso y página de la convocatoria; de igual forma conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley en cita, se recomienda efectuar el acta descrita en dicho numeral tomando en consideración lo dispuesto en el numeral 4.2.2.1.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en correlación con el FOCON 08.

Aunado a ello, cobra especial relevancia lo indicado en las fracciones II, V y VII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las cuales se trascriben para pronta referencia:

> *"...II. En las licitaciones públicas electrónicas, la convocante procederá a enviar, a través de CompraNet, las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fecha señaladas en la convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones. Cuando en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o algún otro factor no imputable a la convocante y que sea acreditable, el servidor público que presida la junta de aclaraciones informará a los licitantes si éstas serán enviadas en ese momento o si se* ***suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.***
>
> *Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior la convocante informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que éstos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas.* ***Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas.*** *Una vez recibidas las preguntas, la convocante informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes;*
>
> ...
>
> *V. Será responsabilidad del titular del Área requirente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requirente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requirente, el servidor público que presida la junta de aclaraciones lo hará del conocimiento del titular del área de responsabilidades del órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate. El servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como*

respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública. En caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a la convocatoria a la licitación pública, deberá señalar el apartado específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento;

...

VII. Si derivado de la o las juntas de aclaraciones se determina posponer la fecha de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, la modificación respectiva a la convocatoria a la licitación pública deberá publicarse en CompraNet; en este caso, el diferimiento deberá considerar la existencia de un plazo de al menos seis días naturales desde el momento en que concluya la junta de aclaraciones hasta el momento del acto de presentación y apertura de proposiciones..."

Cabe señalar que en el acta se debe hacer constar el inicio de la junta de aclaraciones, la suspensión en caso de considerarse, el término para la formulación de nuevas preguntas, el cual no deberá ser menos a seis horas ni mayor a cuarenta y ocho horas, así como el cierre de la junta de aclaraciones, de igual forma se hace de su conocimiento que lo resaltado en la trascripción es por parte de esta Área.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

Para efectos de la notificación en términos del artículo 44 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la presente acta en la dirección electrónica: https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/ para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en **la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia no.23**: **Av. Constitución S/N Esquina Con Félix U. Gómez C. P. 64000, Zona Centro,** un ejemplar de la presente acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles.

No existiendo más aclaraciones por parte de los licitantes y no habiendo más que hacer constar, se dio por terminada ésta junta, siendo las 13:00 horas, del día 15 de Mayo del año 2025.

Esta Acta consta de 39 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA NUM. 23

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Dra. Norma Cisneros García	Directora General	
Dr. Ricardo Esparza Pérez	Director Médico Encargado	
Lic. Elda Judith Rueda Moreno	Directora Administrativa	
Ing. Alan Alfonso Montemayor Guevara	Jefe de División de Ingeniería Biomédica y Sistemas	
Ing. David Hernández Dávila	Jefe del Departamento De Abastecimiento	
Lic. Perla Marisol Nieto López	Jefa de Oficina de Adquisiciones	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------